Santiago de Tolú (Sucre), 17 de julio de 2026

Sr.:
MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S.
NIT No. 900809610-1
REPRESENTADA LEGALMENTE POR
JOSE MATIAS ESCUDERO ROMERO
cédula de ciudadanía No. 6.812.992.
DIRECCION: CR 20 NO. 16A - 26
Municipio: Sincelejo, Sucre
TELEFONO: 3005300614
Correo electrónico: contabilidad@mundocopias.com

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

La Institución Educativa José Yemail Tous De Santiago De Tolú - Sucre, está interesado en recibir propuestas para contratar la ***PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE YEMAIL TOUS.*** De conformidad a las condiciones y alcances señalados en esta invitación.

Para tal fin le cursa invitación para que dentro del término de un (1) día hábil, contado a partir del día siguiente del recibo de esta invitación presente propuesta, bajo las siguientes condiciones y requisitos:

PERFIL REQUERIDO: Aportar junto con la propuesta los siguientes documentos:

- Experiencia laboral del contratista y soportes respectivos.
- Hoja de vida formato único
- Certificado original de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado original de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- Fotocopia del Registro Único tributario (RUT).
- Certificado original de Antecedentes Penales.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia último mes cancelado por concepto aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, A.R.L.)

PRESUPUESTO: La Institución Educativa Buenavista - Sucre para atender el gasto que se derive de la presente contratación cuenta con un presupuesto de ***NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($9.714.000),*** respaldado con el CDP N° ***005 de fecha 14 de julio de 2026,*** expedido por el Tesorero de la entidad.

FORMA DE PAGO: pagaderos así: Un pago final una vez se entregue y se reciba a satisfacción el objeto el contrato previa legalización de la respectiva cuenta de pago (copia del pago del aporte en salud y pensión en la que conste que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos) y constancia del cumplimiento suscrito por el supervisor. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva Cuenta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de ***CINCO (05) DIAS,*** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. La propuesta será recepcionada en la Oficina Administrativa de la Institución Educativa, en horas hábiles. Así mismo, de requerir mayor información, puede consultar en esta oficina los estudios previos.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL QUE SE DEFINEN LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Se encuentran dentro del Estudio previo que reposa en la Oficina Administrativa de la Institución Educativa.

Para esta entidad es grato contar con su concurso en la gestión administrativa adelantada.

Atentamente,

JOSÉ ALEJANDRO CARRILLO MEZA
RECTOR